

Bogotá D.C, 8 abril 2026



20265350191541

8 abril 2026

Señores

Secretaría De Tránsito Y Transporte Municipal

transitoytrasporte@girardot-cundinamarca.gov.co

GIRARDOT, CUNDINAMARCA

Asunto: Traslado por competencia del radicado 20245341786512 del 2024-11-12

Nos permitimos informar que hemos recibido el radicado del asunto, mediante el cual la señora María Virginia Ramirez Parra, informa lo siguiente: "(...)Desde mayo de 2024, se suspendieron las rutas de transporte público entre Ricaurte y Girardot, viéndose afectada la población ricaurteña y de las veredas circunvecinas, ya que dicha ruta circular cubría hasta la plaza de mercado de Girardot y ahora llega solo hasta el cementerio que es límite entre los dos municipios (...)". (Sic). Teniendo en cuenta lo anterior, y de acuerdo con las facultades de Vigilancia, Inspección y Control otorgadas a la Superintendencia de Transporte, por considerarlo de su competencia, corremos traslado de la comunicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011.

Atentamente,



FREDY ALEXANDER TORRES BAQUERO

COORDINADOR (E)

GRUPO RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO

Superintendencia de Transporte

Anexos:

- 20245341786512_00001.pdf
- 20245341786512_00003.pdf
- 20245341786512_00002.pdf

Página | 1

Superintendencia de Transporte

Portal Web: www.supertransporte.gov.co

Dirección: Dg 25g # 95 A 85, Torre 3 Piso 1 y 4, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 3526700 **Línea Gratuita:** (+57) 018000915615

GD-FR-004
V5 – 02-Ago-2024



Copias: inia2505@gmail.com

Aprobado el: 09/abril/2026 06:13:33 p. m.

Hash: CEE-afcaf68e1cfe1544b452f4646fda98b7d0e061c2

	Nombre del funcionario	Documento Firmado Digitalmente
Proyectó y elaboró	Maria Victoria Andrade Alarcon	mariaandrade [08/abril/2026 11:03:28 p. m.]
Aprobó	Fredy Alexander Torres Baquero	fredytorres [09/abril/2026 06:13:33 p. m.]